



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUATA,

VISTO: Que el día 12 de octubre del año 1988, se cumple el 104° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Concejo Deliberante, quiere adherirse a la celebración, homenajeando a distintos ex-representantes de la ciudad;

Que el señor Miguel Angel TORELLI, fue el último Intendente de la ciudad, antes de la nefasta irrupción militar a la vida institucional de nuestro País;

Que este Honorable Concejo Deliberante, quiere recordar su trayectoria política y de hombre de la democracia, perpetuando su nombre en una de las calles de nuestra ciudad;

Que de acuerdo a la Ley Territorial N° 236, éste Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

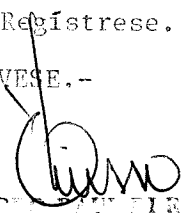
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- MODIFICASE del Artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 100/77, el nombre de la calle Robert Whattis, por el de "Intendente Miguel Angel TORELLI", fijándose el comienzo de la misma en la calle Richard Williams, delimitada al Norte por los macizos 23 y 22 de la Sección "B" y los macizos 22, 21, 64 y 65 de la Sección "L", y al Sur por los macizos 34, 33 de la Sección "B" y los macizos 24, 23, 67 y 66 de la Sección "L", finalizando su traza en la calle Fuegia Basquet.-

ARTICULO 2°.- DEROGASE toda otra disposición que se oponga a la presente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVASE.-


WALTER F. AGÜERO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


WALTER F. AGÜERO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA MUNICIPAL N° 441 /88.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 05-10-88.-

mgm.

USHUAIA, - 7 OCT 1988

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 441 /88, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y;

CONSIDERANDO

Que por la misma se modifica el Artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 100/77, el nombre de la calle "Robert Whattis" por el de "Intendente Miguel Angel TORELLI";

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

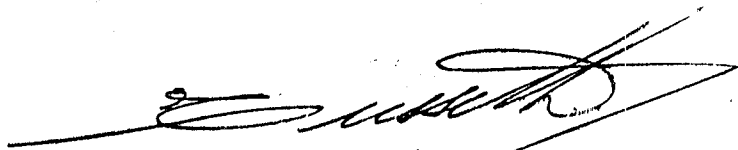
D E C R E T A

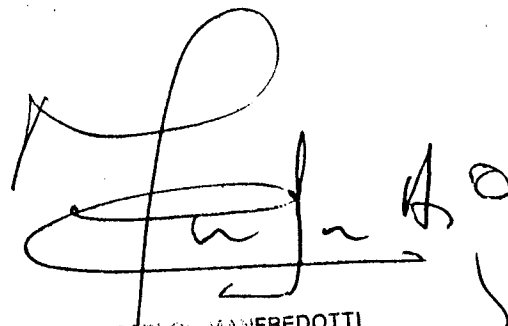
ARTICULO 1°.- PROMULGAR la Ordenanza Municipal N° 441/88, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, por la cual se modifica el Artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 100/77, el nombre de la calle "Robert Whattis" por el de "Intendente Miguel Angel TORELLI", fijándose el comienzo de la misma en la calle Richard Williams, delimitada al Norte por los macizos 23 y 22 de la Sección "B" y los macizos 22, 21, 64 y 65 de la Sección "L", y al Sur por los macizos 34, 33 de la Sección "B" y los macizos 24, 23, 67 y 66 de la Sección "L", finalizando su traza en la calle Fuegia Basquet.-


ARTICULO 2°.- REGISTRESE. Comuníquese a quienes corresponda. Dése copia al Boletín Oficial del Territorio. Cumplido. ARCHIVASE.-

DECRETO MUNICIPAL N° 477/88.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


TOSSETTO DANIEL


CARLO MANFREDOTTI
Intendente
Municipalidad Ushuaia


MARION BENITEZ
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia